



ÁREA LOCAL
DE DESARROLLO LABORAL
GUAYNABO / TOA BAJA

Programa Federal WIOA
“Workforce Innovation Opportunity Act”

PROGRAMA DE INTERNADO Y ADIESTRAMIENTO A LA
MEDIDA PARA JOVENES, ADULTOS Y
TRABAJADORES DESPLAZADOS

The logo for American Job Center features the word "american" in blue, "job" in red, and "center" in blue. A red star is positioned above the "j" in "job", and a blue arc curves over the "n" in "american".
americanjobcenter®

**PROGRAMA DE INTERNADO Y ADIESTRAMIENTO A LA MEDIDA PARA JOVENES,
ADULTOS Y TRABAJADORES DESPLAZADOS**
Guía para la Solicitud de Fondos

I. INTRODUCCION

El Departamento de Desarrollo Económico y Comercio del Gobierno de Puerto Rico y el componente Operacional el Programa de Desarrollo es la agencia designada para administrar los fondos federales que recibe el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, conforme al Título I la Ley de Innovación y Oportunidades para la Fuerza Trabajadora (*Workforce Innovation and Opportunity Act*) (Ley WIOA), Ley Pública 113-128 del 22 de julio de 2014.

La Ley WIOA establece en la Secciones 129(c)(2)(C) y 129(c)(4) y en el 20 CFR 681.600, y en el 20 CFR 680.170 los servicios que se pueden proveer a Jóvenes, Adultos y Trabajadores Desplazados, entre los que se encuentra la Actividad de Internado.

El Programa de Internado es una experiencia de trabajo con empresas privadas o con el sector público, en donde el participante reforzara mediante la practica las destrezas de una profesión adquiridas en un salón de clase. Esta experiencia le proveerá al participante la oportunidad de aplicar los conocimientos adquiridos. La actividad de Internado debe ser otorgada a aquellos participantes que posean los hábitos típicos del mundo laboral, aunque puede haber sus excepciones. En la actividad de Internado podrán participar Jóvenes, Adultos y Trabajadores Desplazados.

II. ELEGIBILIDAD

Los Patronos que soliciten fondos del Programa de Internado tienen que:

- A. Estar debidamente establecido en Puerto Rico y operando por un periodo mayor de un (1) año.
- B. Demostrar viabilidad financiera y estar en cumplimiento con las contribuciones sobre ingresos.

- C. Cumplir con la Ley de No Discriminación e Igualdad de Oportunidad que se encuentra en la sección 188 de la Ley WIOA del 22 de julio de 2014. Las reglas y regulaciones establecidas en el 29CFR Parte 38 sobre las provisiones de la LEY WIOA sobre los principios del Título VI de la Ley de Derecho Civiles del 1964, que prohíbe la discriminación basado en la raza, color u origen nacional en programas y actividades financiadas con fondos federales. La Ley de Rehabilitación del 1973 sección 504. La Ley de Discriminación por Edad del 1975. El Título IX de Educación del 1972, según enmendada donde se prohíbe la discriminación en los programas de educación y adiestramiento financiados con fondos federales, basado en el sexo de la persona.
- D. De haber recibido fondos bajo este Programa, demostrar una ejecución positiva, según los objetivos presentados.
- E. Retener el 100% de los participantes en un empleo.

III. EMPRESAS O AGENCIAS QUE TENDRAN PRIORIDAD

En el proceso de evaluación y otorgación de fondos tendrán prioridad aquellas empresas o agencias que:

- A. Cuentan con veinte (20) empleados o más a tiempo completo.
- B. Están localizados en centros urbanos o localizados en municipios recientemente impactados por cierres y/o cesantías o municipios rurales en el que contribuye al desarrollo económico de los mismos.
- C. Son de alta demanda y crecimiento con influencia económica en sus áreas de producción o servicio (*high growth/high demand*) y cumplan con los siguientes criterios:
 - 1. Creación de nuevos empleos
 - 2. Tienen un impacto significativo en la economía
 - 3. Impactan al crecimiento de otras industrias.
- D. La Prioridad será otorgada a aquellas empresas o agencias que mayor número de empleados nuevos genere.

IV. DURACION

- A. La participación en un Internado no excederá los seis (6) meses.
- B. La Cantidad de horas asignada por participante dependerá de la ocupación, descripción de tareas y deberes, tareas exclusivas y requeridas para la ocupación, desarrollo del participante, experiencia previa, nivel de adiestramientos previos y/o destrezas académicas y las horas determinadas en O'NET. El proponente indicara en la propuesta las horas que el entiende son necesarias para culminar exitosamente el adiestramiento del participante, sin embargo, la asignación final de duración del mismo en horas será determinado por la persona a cargo del manejo. La duración de un proyecto de Internado no se extenderá más allá de un (1) año a partir de la fecha en que fue aprobado el proyecto.

V. LIMITACIONES

- A. Individuos que se encuentran participando en programas similares, a través de instituciones educativas o Áreas Locales, no podrán participar del Programa de Internado.
- B. Ningún participante podrá tomar un adiestramiento que exceda un (1) año.
- C. El participante podrá beneficiarse de un adiestramiento bajo el Programa de Internado y de un Adiestramiento a la Medida siempre y cuando no ocurran de forma simultánea bajo la misma delegación de fondos.

VI. ADIESTRAMIENTOS PERMISIBLES

Adiestramiento disponible:

- A. Programa de Internado – ofrecido a participantes que devengan un salario mientras laboran en un trabajo productivo.

1. Se reembolsará el 100% del salario de los empleados, durante el periodo que dure el adiestramiento.
2. El salario estará basado en el salario mínimo federal o mayor.
3. Retención del 100% de los participantes.

B. Adiestramiento a la Medida – adiestramiento diseñado y desarrollado para satisfacer las necesidades particulares de un patrono, con el compromiso del patrono de emplear o retener a los trabajadores.

1. Se reembolsar el 50% del costo del adiestramiento.
2. Retención del 100% de los participantes.

VII. OTORGACION DE FONDOS

- A. Toda empresa o agencia que solicite fondos para sus adiestramientos deberá culminar los mismos en su totalidad de acuerdo con lo presentado en la propuesta sometida al Área Local de Desarrollo Laboral Guaynabo-Toa Baja para ser evaluada y sometida al Comité de Evaluación de La Junta Local para su aprobación final.
- B. No se reembolsará adiestramiento alguno con anterioridad a la fecha de aprobación.
- C. El presupuesto aprobado se reembolsará una vez se entregue la debida documentación de los gastos incurridos en los adiestramientos.
- D. Toda empresa o agencia que ofrezca una actividad a través del Programa de Internado recibirá un reembolso del 100% del salario del empleado. El salario del participante estará sujeto al establecido en O'NET.
- E. Toda otorgación estar sujeto a la disponibilidad de fondos del Título I de WIOA.

VIII. REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

- A. Empresas que gasten \$500,000.00 o más, del Programa de Internado, en un año deberán realizar una Auditoria Sencilla (*Single Audit*), según los requisitos de la del OMB 200 de la Oficina de Presupuesto y Gerencia Federal. La empresa será responsable por el costo de la auditoria y no podrá utilizar fondos WIOA para el pago de esta.
- B. Se requerirá que presenten un informe mensual detallando el progreso del proyecto, la cantidad de participantes atendidos; los nombres, seguro social y fecha de nacimiento de los participantes.
- C. Una vez finalizado el proyecto, el patrono viene obligados someter a las Áreas Locales informes trimestrales por un año detallando el estatus del participante.
- D. El patrono vendrá obligado a devolver el dinero invertido en aquellos participantes que sean despedidos sin justa causa durante el adiestramiento o durante el año de seguimiento.
- E. Someterá a la Unidad de Operaciones del Área Local de Desarrollo Laboral Guaynabo-Toa Baja una requisición de reembolso con toda la documentación requerida y un informe sobre el progreso de los adiestramientos a no más tarde del día 15 de cada mes.
- F. Se requerirá que toda empresa o agencia mantenga guardados, por un periodo de 6 años, los expedientes relacionados al proyecto.
- G. La empresa o agencia deberá presentar una evaluación del participante durante el tercer y último mes de adiestramiento. La misma evidenciará el progreso ocupacional.
- H. Someterá un Informe Final al Área Local concernida en el cual detallará:
 - a. La culminación exitosa del proyecto según presentado en propuesta
 - b. Evidencie el 100% de retención de los participantes.

- c. El pago final a la empresa o agencia que recibe fondos WIOA, no le será otorgado hasta que presenten dicho informe.
- I. Los patronos serán responsables de ofrecer a los participantes del Programa de Internado, los mismos beneficios marginales que disfrutaban los empleados regulares de la empresa o agencia y deben aplicar la Ley Federal de Normas Razonables del Trabajo.

IX. CULMINACION DEL PROYECTO

- A. Con la alta demanda y limitación de fondos disponibles, todas las solicitudes serán evaluadas para complementar los fondos del Programa de Internado con otras fuentes de fondos, ya sean fondos del estado, fondos federales y/o fondos privados.
- B. Todos los proyectos deben estar basados en medidas de ejecución específicas que incluyen la culminación de los procesos de adiestramiento y el número de personas adiestradas, entre otras.
- C. La empresa o agencia deberá proveer al Área Local la documentación para identificar todos los participantes con el propósito de cumplir con medidas de ejecución requeridas por WIOA y cualquier otro resultado que sea pertinente.

X. FORMATO Y CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Para facilitar el proceso de evaluación y la comprensión de las propuestas, las mismas deben estar organizadas según se describe a continuación:

- A. Tabla de Contenido
- B. Carta de Presentación – comunicación dirigida al (a la) Director(a) Ejecutivo(a) del Área Local, en la cual el proponente indica el nombre de la organización, el tipo de industria y a que se dedica. Brevemente describa su necesidad e interés especial por la cual deber ser

considerado favorable el proyecto propuesto. Deberá incluir la cantidad de fondos solicitados de WIOA del Programa de Internado y/o Adiestramiento a la Medida.

C. Descripción de la Compañía – breve descripción de la compañía. Favor de completar el Anejo I de este documento.

D. Necesidad del Proyecto – descripción detallada de la necesidad de los adiestramientos a ofrecerse y como el adiestramiento propuesto aumentara las destrezas ocupacionales de los participantes y la cantidad de empleos nuevos que se generan.

E. Descripción del Proyecto – Descripción detallada y específica de los adiestramientos a ofrecerse. Deberá incluir un narrativo detallado con la siguiente información:

1. Número de participantes del adiestramiento.
2. Título de sus respectivos puestos descripción de deberes y tareas.
3. Cantidad de horas/adiestramiento/ocupación según O'NET.
4. Salario mensual promedio por ocupación (segregar beneficios marginales,), salario por hora.
5. Departamentos o dependencias concernidas.
6. Itinerario de actividades de adiestramiento planificadas.
7. Lista y distribución de ocupaciones en los distintos módulos de adiestramiento.
8. Número de horas de adiestramiento por modulo
9. Certificación, créditos de educación continua, u otras credenciales resultantes.

F. Resultados – todo proyecto aprobado se basará en la ejecución con resultados específicos, incluyendo la culminación del programa de adiestramiento y el número de trabajadores adiestrados.

Deberá mencionar el impacto directo esperado una vez finalizados los adiestramientos.\

Ejemplos de impacto directo son:

1. Creará ___ nuevos empleos, en que departamentos estarán los nuevos puestos.
2. Creará ___ plazas de nivel superior.

3. Mejorará a corto plazo el sueldo de los participantes.
4. Mejorará a largo plazo el sueldo de los participantes.
5. Sera crítico para la viabilidad de la empresa a largo plazo.
6. Posibilitara el adiestramiento de trabajadores con impedimento.
7. Tomará nuestra operación en una más competitiva y productiva.
8. Posibilitara adiestramientos a grupos desventajados y/o difíciles de servir.
9. Ayudará a prevenir que el negocio tenga que reubicar sus operaciones.
10. Sera un componente importante en nuestro negocio para el desarrollo en general de nuestro esfuerzo en adiestrar a los empleados.
11. Reducirá el nivel de renunciaciones (“*turnover*”) en nuestro negocio.
12. Ampliará nuestras oportunidades de expansión, internacionalizar, extender el mercado y/o el producto o servicio.

G. Narrativo presupuestario – deberá incluir un narrativo presupuestario. Los fondos para adiestramientos no pueden ser utilizados para reembolso de los gastos incurridos antes de que se haya aprobado la propuesta. Favor de tomar esto en cuenta cuando desarrollo su presupuesto y el tiempo que durara el adiestramiento. Los gastos incluidos en este narrativo deben estar de acuerdo con las actividades contempladas en el Descripción del Proyecto.

H. Tabla Presupuestaria – deberá completar una tabla presupuestaria y mostrar todas las fórmulas utilizadas para calcular los totales. Los gastos incluidos en esta tabla deberán estar de acuerdo con el Narrativo Presupuestario. Favor ver Anejo II para ejemplo de una Tabla Presupuestaria.

I. Certificaciones – los documentos y/o certificaciones mínimas requeridas para proceder a evaluar la propuesta se detallan en el Anejo III. Estos documentos son los mínimos requeridos para evaluar la propuesta presentada. De no estar todos los documentos detallados en el Anejo III, la propuesta no será evaluada, hasta que se presenten los mismos.

Una vez adjudicada la propuesta y previo a la contratación de servicios, la empresa deberá presentar los documentos requeridos para contratar con entidades gubernamentales que se detallan el Anejo IV. De no cumplir con la presentación de estos documentos el Área Local se reserva el derecho de cancelar la adjudicación de propuesta.

XI. TRAMITE

- A. Deberá enviar el original de la propuesta debidamente firmada y sellado (sello corporativo), y dos copias a:

ÁREA LOCAL DE DESARROLLO LABORAL GUAYNABO-TOA BAJA

Apartado 7885 Guaynabo, Puerto Rico 00970-7885

- B. De tener alguna duda o requerir información adicional puede comunicarse con la Unidad de Operaciones al (787) 720-4040 extensión 6473.

XI. TRAMITE

A. Deberá enviar el original de la propuesta debidamente firmada y sellado (sello corporativo), y dos copias a:

ÁREA LOCAL DE DESARROLLO LABORAL GUAYNABO-TOA BAJA

Apartado 7885 Guaynabo, Puerto Rico 00970-7885

B. De tener alguna duda o requerir información adicional puede comunicarse con la Unidad de Operaciones al (787) 720-4040 extensión 6473.

Aprobado por:

En Toa Baja, Puerto Rico el 15 de marzo de 2019.



Sr. Oriel Ramirez Rodríguez
Presidente
Junta Local

ANEJO I: Descripción de la Compañía

1. Nombre de la Compañía	
2. Dirección Posta:	
3. Dirección Física:	
4. Nombre y Título de la Persona Contacto en la Compañía:	
5. Teléfono:	Facsímil:
6. Correo electrónico:	
7. Seguro Social Patronal	
8. Fecha de inicio de la compañía	
9. Cantidad de Empleados a Tiempo Completo	
10. Estructura Legal del Negocio: <input type="checkbox"/> Sociedad <input type="checkbox"/> Corporación – Numero Registro <input type="checkbox"/> Otro	
11. Cumple su compañía con los requisitos contributivos del ELA de Puerto Rico: <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	
12. Indique un estimado de los gastos que tendrá su compañía en adiestramientos:	
13. ¿Su compañía ha recibido en el pasado fondos de WIOA? <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	
14. Si contesto Si al número 13, ¿En qué año? y ¿Bajo qué Programa?	
15. ¿Su compañía recibe o ha solicitado algún otro fondo público o federales para adiestramiento? <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	
16. Si contesto Si al número 15, favor de explicar:	
17. Describa en una o dos oraciones su compañía, los servicios que ofrece o los bienes que producen:	
18. Cantidad de fondos solicitados:	
19. Número de personas a adiestrarse:	

Tabla Adiestramiento a la Medida – deberá utilizar la siguiente Tabla para calcular los costos del Adiestramiento a la Medida. Luego deber presentar el costo total en la tabla anterior.

A. Categoría Presupuesto	B. Costo Total	C. Aportación Patronal	D. Aportación WIAO (B. C.)
Salario Instructores			
Matricula			
Costo desarrollo Currículo			
Materiales ¹			
Certificaciones			
Licencias			
Gastos de Viajes de Instructores			

¹WIOA no permite la compra de equipo capitalizable.

ANEJO III: Documentos y/o Certificaciones Mínimas para evaluar las Propuestas

1. Certificado de Existencia Corporativa (Certificación de Incorporación) o en su defecto, Certificado de Autorización para hacer Negocios en Puerto Rico y copia del sello corporativo.
2. Certificación de “*Good Standing*” actualizado del Departamento de Estado (ie., de radicación de informes corporativos anuales).
 - **del Año más reciente al Año Fiscal que se presenta la propuesta.**
3. Copia del Estado Financiero
 - **Al Año Fiscal más reciente según lo haya establecido la compañía al momento de incorporarse.**
 - a. El Estado Financiero deberá estar certificado (compilado, revisado o auditado) por un CPA y al día. No se aceptarán sino están certificados y/o actualizados.
 - b. En el caso de Patronos nuevos se podrá aceptar el Estado de Proyección o el Plan de Negocio utilizado para el banco, junto con la evidencia de la aprobación del préstamo y/o incentivos otorgados.
 - c. En casos de negocios propios que no sean corporativos o asociaciones, se verificará la planilla rendida y certificadas por el Departamento de Hacienda del ingreso personal del dueño del negocio, donde se refleje la situación del negocio. Tiene que ser del último año.
4. Resolución Corporativa de la persona autorizada a contratar en representación de la firma.
5. Evidencia del Seguro Social Patronal.
6. Declaración jurada (de la persona, si el contratista es persona natural/ del compareciente, en caso de corporación) a tenor con lo dispuesto en la Ley Numero 458 de 29 de diciembre de 2000, según enmendada.

ANEJO IV: Documentos y/o Certificaciones para Contratar

			SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
I	RES. CORP.	Resolución Corporativo autorizando a firmar contrato				
II	PERMISOS	1. Permiso de Uso (ARPE)				
		2. Permiso de Bomberos				
		3. Permiso de Salud				
III	ESTADO FINANCIERO	1. Estado Financiero de la Corporación y/o Institución				
IV	SEGURO	1. Seguro de Responsabilidad Pública				
V	CORPORACIÓN DEL FONDO DE SEGURO DEL ESTADO	1. Póliza del Fondo del Seguro del Estado				
		2. Certificación de Deuda o Plan de Pago				
VI	DEPARTAMENTO DEL TRABAJO	1. Certificación de Registro como patrono				
		2. Certificación de deuda por concepto de Seguro por Desempleo y Seguro de Incapacidad				
		3. Certificación de Deuda por Concepto de Seguro Choferil				
VII	DEPARTAMENTO DE ESTADO	1. Certificado de Incorporación				
		2. Certificado de Buena Pro (Good Standing)				
VIII	CENTRO DE RECAUDACIONES DE INGRESOS MUNICIPALES, CRIM	1. Certificación de radicación de planilla de contribución de Propiedad Mueble.				
		2. Certificación Negativa de Propiedad Mueble				
		3. Certificación de Deuda por todos los conceptos				
IX	DEPARTAMENTO DE HACIENDA	1. Certificación de Radicación de Planillas por los últimos cinco años (Modelo SC6088)				
		2. Certificación de Deuda Contributiva Modelo (SC6096)				
		3. Evidencia de radicación de la Planilla de Contribución de Ingreso del año natural anterior al año vigente. Copia de la primera página de la Planilla ponchada.)				
		4. Copia del certificado de registro de Comerciante				
		5. Certificado de Relevó de retención en el origen de pagos por servicios prestados por corporaciones y sociedades (total o parcial)				
X	ADMINISTRACION DE SUSTENTO DE MENORES, ASUME	1. Certificación Negativa de ASUME o Certificación de Estado de Cuenta, en caso de personas naturales o Certificación de Estado de Cumplimiento en caso de Personas Jurídicas				
XI	SEGURO SOCIAL	Seguro Social Patronal				
XII	PATENTE	Copia de la Patente Municipal				
XIII	DECLARACIÓN JURADA	Declaración Jurada donde informe si ha sido convicto o se ha declarado culpable de cualquier delito enumerado en el artículo 3 de la Ley 428 22 /sept./2004				
XIV	DUNS Number	System for Award Management www.sam.gov				
XV	IVU	Radicaion De Planilla Ivu (Modelo Sc-2942)				
		Certificacion De Deuda Ivu (Modelo Sc-2927)				

REVISADO 10/2018

DECLARACIÓN JURADA

Yo, _____, mayor de edad, soltero(a)/ casado(a), con el número de Seguro Social _____, de profesión _____ y vecino(a) de _____, Puerto Rico, bajo juramento certifico lo siguiente:

1. Que mi nombre y demás circunstancias personales son las anteriormente expresadas.
2. Que intereso formalizar contrato con el Área Local Guaynabo-Toa Baja.
3. Que presto la siguiente declaración jurada con el propósito de cumplir con las disposiciones de la Ley Núm. 428 del 22 de septiembre de 2004, que le impone la obligación a toda persona natural o jurídica que desee participar de la adjudicación de una subasta, o del otorgamiento de contrato con cualquier agencia o instrumentalidad, corporación pública del gobierno o municipio, de someter una declaración jurada donde informe si he sido convicto o declarado culpable de los delitos contenidos en el Artículo 3 de la Ley Núm. 458 del 29 de diciembre de 2000, según enmendada.
4. Por tal razón, certifico que en relación con lo dispuesto en la ley Núm. 428, no he sido convicto o declarado culpable de ninguno de los siguientes delitos:
Apropiación ilegal agravada, en todas sus modalidades, extorsión, fraude en las construcciones (si se ocasiona daño a personas o bienes), fraude en la ejecución de obras de construcción, (si se ocasiona daño a personas o bienes), intervención indebida en los procesos de contratación de subasta o en las operaciones del gobierno, soborno en todas sus modalidades, influencia indebida, delitos contra fondos públicos, preparación de escritos falsos, presentación de escritos falsos, falsificación de documentos, posesión y traspaso de documentos falsificados, conspiración, destrucción o mutilación de documentos, encubrimiento (si el delito que encubre es grave), fraude en la entrega de cosas, falsificación de licencia, certificado y otra documentación, encubrimiento (si el delito que encubre es menos grave), entorpecer a Funcionario Público en el cobro de deudas.
5. Para fines de la jurisdicción federal, de los estados o territorios de los Estados Unidos de América o de cualquier otro país, aplicará la prohibición contenida en la presente declaración jurada en casos de convicción por delitos cuyos elementos sean equivalentes a los contenidos en el inciso 4.
6. Además, hago constar que en este momento no soy objeto de investigación, ni procedimiento criminal alguno por hechos relacionados con los delitos enumerados anteriormente. Me comprometo y obligo a informar de inmediato si alguna vez resultara objeto de investigación o procedimiento criminal por hechos relacionados con dichos delitos.
7. Todo lo Declarado es la verdad y nada más que la verdad.
8. EN TESTIMONIO DE LO CUAL, otorgo esta Declaración Jurada para cumplir con las disposiciones de la Reglamentación vigente y específicamente aquellas establecidas en virtud de la Ley Núm. 428.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, juro y suscribo la presente ante Notario Público.

En _____, Puerto Rico, hoy _____ de _____ de 20__.

DECLARANTE

AFFIDAVIT NÚM. _____

Jurado y suscrito ante mí por _____ de las circunstancias personales antes mencionadas, quien DOY FE de conocer personalmente o de haberlo identificado mediante su licencia de conducir núm. _____, expedida por el Departamento de Transportación y Obras Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

En _____, Puerto Rico, hoy _____ de _____ de 20__.

NOTARIO PÚBLICO